

# Acción educativa española en el exterior.

## Una experiencia docente en Marruecos

**Margarita Moreno Pons**

*Orientadora IES «Pablo Neruda» (Huelva)*

*Este artículo es fruto de la experiencia como orientadora y profesora de Geografía e Historia en el Instituto Español "Ntra. Sra del Pilar" de Tetuán, durante el curso 1998-1999. Este centro forma parte de la red de centros españoles en el exterior. La autora comienza comentando la normativa legal que regula el funcionamiento de los centros españoles ya que esto puede contribuir a conocer los objetivos y la organización de los mismos.*

### 1. Introducción

La acción educativa española en el exterior se encuadra en el marco general de la acción del Estado, y, a tal fin, las competencias del Ministerio de Educación Cultura y Deporte sobre los objetivos de promoción y difusión de la lengua y cultura españolas, así como de la Cooperación Internacional, se inscriben dentro de actuaciones que se realizan coordinadamente con el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Instituto Cervantes. El Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio (B.O.E. de 6 de Agosto) es el que regula toda la acción educativa española en el exterior, a partir del cual el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte desarrolla programas encaminados a atender las necesidades de la población española residente en el extranjero, y asimismo a dar respuesta a las demandas de español como lengua extranjera, por parte de la población no española, en sus sistemas educativos, contribuyendo a la promoción y difusión de la lengua y de la cultura española en el mundo.

Para garantizar esa presencia cultural y educativa se establece una red de atención en el exterior que se concreta en los siguientes programas:

Centros de titularidad del estado español. Aquí se imparten enseñanzas regladas del sistema educativo español dirigidas a la población escolar no universitaria, adecuadas a las necesidades específicas del alumnado y a las exigencias del entorno socio-cultural. Tienen como principales objetivos la atención a los españoles residentes fuera de España, así como la proyección de la lengua y

cultura españolas y de nuestro sistema educativo en los países donde se sitúan. El I.E.E.S. "Ntra. Sra. Del Pilar" de Tetúan estaría situado en este apartado.

CENTROS	ALUMNOS	PROFESORES
I. E. "MELCHOR DE JOVELLANOS" (ALHUCEMAS)	285	21
I.E. "JUAN RAMÓN JIMÉNEZ" (CASABLANCA)	645	47
I.E. "LOPE DE VEGA" (NADOR)	683	26
I.E. "NTRA. SRA. DEL PILAR" (TETUÁN)	334	29
I.E. "JUAN DE LA CIERVA" (TETUÁN)	278	22
I.E. "SEVERO OCHOA" (TÁNGER)	325	29
C.E. "LUIS VIVES" (LARACHE)	58	6
C.E. "RAMÓN Y CAJAL" (TÁNGER)	614	35
C.E. "JACINTO BENAVENTE" (TETUÁN)	409	26
COLEGIO ESPAÑOL (RABAT)	207	11
M.C. ESPAÑOLA (EL AAIÚN/SÁHARA)	19	1
TOTAL	3.857	253

*Red de Centros Españoles en Marruecos. Datos del curso 1999-2000.*

Centros docentes de titularidad mixta. Tienen participación del Estado español y su creación ha sido establecida por convenio con Fundaciones reconocidas legalmente en los países respectivos. Se imparten enseñanzas de un currículo integrado que conducen a la doble titulación. La dirección la ejercen funcionarios españoles.

Secciones españolas o secciones bilingües en Centros de titularidad de otros Estados. Se imparten enseñanzas de determinadas áreas del sistema educativo español que completan las de los sistemas educativos de otros países. Están dirigidas a alumnos españoles y extranjeros.

Secciones españolas en Escuelas Europeas. Se imparten enseñanzas regladas del programa específico de dichas Escuelas y la presencia española se

concreta en la enseñanza del idioma español como lengua extranjera , y en algunos casos como lengua materna.

Programas específicos para hijos de residentes españoles: Agrupaciones y aulas de lengua y cultura españolas. Su finalidad es la atención, en régimen de clases complementarias, de aquellos alumnos que no pueden acceder a las enseñanzas de lengua y cultura españolas en el sistema educativo en el que estén escolarizados. Se pretende favorecer el interculturalismo y la integración plena de los niños españoles en el medio escolar y social del país de residencia, así como salvaguardar su identidad cultural, respetando y manteniendo la lengua y cultura de origen.

Asesores técnicos. Están encargados de desempeñar funciones de promoción apoyo y asesoramiento en el ámbito de las enseñanzas de la lengua y de la cultura española. Hay dos tipos de asesores: los destinados en las Consejerías de Educación y los destacados en países donde ésta no existe. Los primeros prestan asistencia técnica, pedagógica y lingüística a los Centros o programas, así como a las enseñanzas de español como lengua extranjera. Los segundos, centran sus actuaciones en la proyección de la lengua y de la cultura española en los sistemas educativos de los países respectivos y la promoción de los Diplomas de Español como Lengua Extranjera.

La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho de la Educación, dice que los Centros españoles en el extranjero deben tener una estructura y un régimen singular, a fin de acomodarlos a las exigencias del medio en los que se sitúan.

Los centros de titularidad del Estado Español imparten enseñanzas regladas del sistema educativo español pero con las siguientes consideraciones:

- Los planes de estudios y la organización pedagógica se acomodarán a las necesidades específicas del alumnado.
- El aprendizaje de la lengua española y la del país debe tener un tratamiento preferente tanto en la distribución horaria como en la organización de los grupos.
- La enseñanza del área social se tiene que adecuar a las exigencias del entorno geográfico e histórico en que se sitúe el Centro, aportando a los alumnos una visión integradora de la cultura española y de la propia del país.
- Su régimen horario y su calendario deben ajustarse a las condiciones y hábitos del país donde esté ubicado el Centro.
- Podrán ser Centros específicos de un determinado nivel o etapa del sistema educativo español o Centros en los que se impartan enseñanzas de diferentes niveles o etapas, en cuyo caso los órganos de gobierno serán únicos para el conjunto del Centro. Podrá existir más de un Jefe de Estudios y el Claustro de profesores estará compuesto por la totalidad del profesorado del Centro integrado.

- Los órganos de gobierno, así como los de coordinación didáctica, se rigen por lo dispuesto con carácter general para los Centros públicos en España, con las adaptaciones derivadas del Real Decreto 1027/1993.

- Tendrán Consejo Escolar cuando el número de alumnos de nacionalidad española sea de al menos el 50 por 100 y su composición se ajustará a lo establecido en el régimen general de los centros públicos en España, con la salvedad de que en lugar del representante municipal, formará parte del mismo el Jefe de la Oficina Consular.

## **2. Desarrollo de la experiencia vivida**

Una vez analizado el contexto y enumeradas las peculiaridades de organización y funcionamiento que la normativa legal atribuye a los centros de titularidad del Estado Español empezaré a narrar el desarrollo de mi experiencia.

Cuando llego al instituto en septiembre del 98, tengo que decir, que aunque conocía bien el país, no tenía experiencia en el trabajo con alumnos marroquíes. El 90% del alumnado que se atiende en estos centros es marroquí y el resto lo constituyen alumnos españoles fundamentalmente y de otras nacionalidades. Suelen ser alumnos de un nivel socioeconómico medio o medio alto y la mayoría de los alumnos que obtienen el título de Bachiller suelen continuar estudios en universidades españolas, siendo las carreras más solicitadas las de Medicina, Farmacia e Ingenierías Superiores. Por universidades la más solicitada es Granada, y es que aunque los Centros españoles en el exterior dependen para la realización de las pruebas de Selectividad de la U.N.E.D., los centros españoles en Marruecos, dependen por tradición de la Universidad de Granada y son los profesores de esta provincia los que se desplazan y constituyen los tribunales.

A nivel general, el número alumnos marroquíes que realizan estudios en el extranjero son aproximadamente 40.000. De esta cifra unos 2.500 lo hacen en España, 16.000 en Francia, 5.000 en Alemania y 8.000 en países del Este (cifras correspondientes al curso 1.996-1.997). A pesar de estas cifras, el número de alumnos que realizan estudios en universidades españolas ha aumentado considerablemente desde comienzos de los 80, en que había 1.082 alumnos, hasta el año 98, fecha en la que la cifra ascendía a 3.492.

Actualmente el número de alumnos que cursan estudios en centros no universitarios españoles ubicados en Marruecos ascienden aproximadamente a 3.857. A esta cifra habría que sumar los marroquíes que estudian español en los Institutos Cervantes, y que ascienden a 8.000 matrículas/año. Por último, mencionar las Academias dedicadas a la enseñanza del español y de las que se desconoce el número de alumnos matriculados.

La explicación que puede justificar en parte este aumento del estudio del español y de la preferencia por cursar estudios en centros españoles puede venir a raíz de nuestra integración en la Unión Europea que seguramente provoca una mejora de nuestra imagen en el país. Se mira a España como modelo de desarrollo

económico y político. Para la élite marroquí, España es el tercer país más valorado, tras Alemania y Japón, por delante de Francia, según encuesta elaborada en 1996 por **Idequation** para la revista “**Chu’ un Magribiya**” que dirigía el ministro de Comunicación Muhammad Larbi Mesari. Se puede hablar de un fenómeno de atracción que ejerce España sobre las élites de Marruecos. A esto se une el interés del gobierno español por “captar” alumnos para su sistema, en franca competencia con el sistema francés que sigue monopolizando la educación extranjera. Se busca además que estos alumnos continúen sus estudios en España, ya que suelen tener recursos para hacerlo. Muchos, una vez formados retornan a su país ocupando puestos de responsabilidad e influyendo favorablemente en las relaciones hispano-marroquí.

El nivel del alumnado es bastante alto y su motivación y predisposición para aprender elevada. Existe un fuerte grado de competitividad entre los alumnos. El absentismo escolar suele ser escaso, aunque éste suele aumentar en época de celebraciones especiales, como es el caso del mes de Ramadan. Aunque se intenta adaptar el horario de los centros para paliar las faltas de asistencia y no fatigar demasiado a los alumnos. En esta época se instala la jornada intensiva que suele ser entre la 8 de la mañana y las tres de la tarde. El resto del año los centros tienen jornada de mañana y tarde.

El número de centros españoles en Marruecos, actualmente es de 11. Los profesores ascienden a 263, entre funcionarios, contratados e interinos, y el número de alumnos atendidos por niveles es el siguiente:

- Educación Infantil y Primaria: 2.117 alumnos. (Españoles 563).
- E.S.O y Bachillerato: 1.180 alumnos. (Españoles 276).
- Ciclos Formativos: 240 alumnos. (Españoles 4).

La remuneración de los profesores funcionarios es bastante elevada (complemento de extranjería) y este hecho digamos que hace que el profesorado se implique al máximo en todas las actividades que se organizan desde los centros. Las actividades extraescolares y de proyección cultural son muy numerosas e interdisciplinarias y se cuenta casi siempre con la colaboración de los distintos sectores que conforman la comunidad educativa. Los edificios en los que se sitúan los centros, aunque antiguos, están bien conservados y el presupuesto que disponen suele ser considerable, así como los recursos materiales. Ni que decir tiene que todos estos factores crean un ambiente bastante favorable para realizar nuestra tarea como docentes.

En cuanto a la disciplina, los alumnos no suelen presentar demasiados problemas y el grado de conflictividad suele ser menor que en España. El trato de los alumnos con los profesores es bastante respetuoso, pero a la vez cordial. Quizás el motivo de la tan escasa conflictividad tengamos que buscarlo en el hecho de que aquellos alumnos que tienen continuadas faltas de disciplina, pueden perder su permanencia en los centros de titularidad del estado español y tengan que trasladarse a centros marroquíes, y este hecho suele representar un grave problema para ellos porque al estar escolarizados desde los tres años en el sistema educativo español, presentan graves deficiencias en el dominio de la lengua árabe y tienen

graves dificultades para integrarse en los centros de su país. La mayoría, ante esta dificultad terminan abandonando los estudios sin ninguna titulación.

El rendimiento de los alumnos suele ser bastante alto, y es que al igual que ocurre con la disciplina los alumnos no pueden repetir más de una vez en el conjunto de la Educación Secundaria. Excepcionalmente podrían repetir una segunda vez, pero siempre que lo soliciten a la Consejería de Educación con sede en Rabat, argumentando razonadamente los motivos. Pero pienso que éste no es el único motivo del buen rendimiento de los alumnos. El ambiente socioeconómico favorable del que proceden (los alumnos que se matriculan tienen que pagar una cuota de inscripción considerable para poder inscribirse) hace que tengan una buena disposición para aprender. Buenos hábitos alimenticios, desarrollo personal y afectivo equilibrado, recursos materiales suficientes para desarrollar sus actividades y a esto unir la motivación de los padres que suele ser bastante alta y esto se nota en las frecuentes visitas que realizan al centro para interesarse por la marcha académica de sus hijos.

Después de esbozar unas líneas generales de la situación de los alumnos que cursan estudios en los centros españoles, una pregunta interesante que cabría plantearse es la de si manifiestan interés o deseo generalizado de abandonar su país. A esta pregunta, mi respuesta es que no; ya que no son estos jóvenes los que salen clandestinamente del país, porque suelen tener recursos económicos suficientes para obtener visados (les basta con disponer de una cierta cantidad) y salir de vacaciones. La mayoría conoce o ha realizado al menos alguna visita a nuestro país o a países europeos como Francia, Bélgica Alemania o Italia. Entonces ¿quiénes lo abandonan?. Son generalmente personas jóvenes que viven en muchas ocasiones en la pobreza que sacude al país. No olvidemos que Marruecos es un país de contrastes. Hay un sector de la población muy rico que lleva un elevado nivel de vida, frente a un gran núcleo de población extremadamente pobre. Las clases medias, tónica dominante en los países desarrollados son muy reducidas. Para hacernos una idea, un profesor marroquí en un centro de su país puede tener un salario que oscila entre las 45.000 y las 60.000 pesetas. Una empleada del servicio doméstico en torno a las 10.000 mensuales. Con estas cifras nos podemos hacer una idea si las comparamos con las cifras españolas. Bueno, también alguien puede pensar que los productos de primera necesidad son más baratos, sí, pero no tanto. Muchos, consiguen con grandes dificultades satisfacer sus necesidades. Esta precaria situación económica es la que motiva ese continuo éxodo hacia países europeos, utilizando siempre, por razones geográficas como puente nuestro país. La gran mayoría piensa en Europa, pero muchos se instalan en España temporal o definitivamente, aunque no fuera ésta el objetivo de su partida.

Dada esta avalancha el aumento de escolares inmigrantes que se incorporan al sistema educativo, crece cada constantemente. Este año en España las cifras no hablan de 133.684 en todo el estado, 30.000 escolares más que el año pasado. Por comunidades, Madrid, Cataluña y Andalucía son las que acogen a más alumnos. Para hacer frente a este crecimiento se ha incrementado la dotación de profesores de educación compensatoria. En Andalucía se prevé una matrícula de 17.000 alumnos, 12.000 alumnos más que hace cinco años.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> En "Trabajadores de la Enseñanza". Número 226. Octubre de 2001.

La necesidad de conseguir un bienestar económico y personal es lo que les obliga a marcharse, pero muchos aparecen deslumbrados por la visión que les muestran los medios de comunicación fundamentalmente, a través de la televisión.

Me ha sorprendido considerablemente el afán por adquirir productos, la mayoría europeos que conocen a través de la televisión. Suelen ser la mayoría artículos de lujo, marcas conocidas, etc y no de primera necesidad. A veces, con tal de conseguirlos, llegan hasta a prescindir de otros más necesarios, o pasan largo tiempo ahorrando hasta conseguirlos. Se siente “deslumbrados” por la civilización occidental y piensan que una forma de parecerse es consumir sus mismos productos (este mismo fenómeno, aunque en menor escala se puede observar en nuestro país). Estos artículos, no son ni siquiera adquiridos por las clases medias de nuestra sociedad. En este sentido la televisión los confunde y los lleva a tener una visión distorsionada de lo que se consume en occidente.

Pero, no podemos olvidar que la televisión es un medio de comunicación muy importante para ellos. Conocen otras culturas gracias a la televisión, y si recorremos las ciudades marroquíes, a medida que avanzamos hacia el sur, las antenas parabólicas siembran los tejados y balcones de las ciudades. Nunca había visto tantas antenas juntas. Estas proliferan a medida que nos dirigimos hacia el sur y se va perdiendo la señal de la televisión española.

He señalado un aspecto un tanto negativo de la televisión, pero no se puede negar que también en este país la televisión produce otros beneficios sobre los núcleos de población a los que llega. Y es que no podemos olvidar el dominio de idiomas que posee la juventud marroquí. Muchos hablan tres o cuatro idiomas y cuando le preguntas donde lo han estudiado, la mayoría de las veces te responden que a través de la televisión, o en la calle. Son pocos los que lo han aprendido en entornos especializados de idiomas. Se ha llegado incluso a decir que en Marruecos, dada esta facilidad que tienen para el aprendizaje de los idiomas había 5 millones de hispanohablantes. Esta cifra parece un poco exagerada, pero según la ex directora del instituto Cervantes en la ciudad de Tánger, al menos 1 de cada 10 marroquíes habla español (norte y sur de Marruecos), lo que supondría de 2 a 3 millones de hispanohablantes.

### **Referencias bibliográficas**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA: *Acción educativa en el exterior*. Estadísticas 1999-2000.

FERNÁNDEZ, C. (2000): *El futuro del español en Marruecos*. Publicado en revista “Kasbah”. Tánger.

PALAZÓN ROMERO, F. (2000): *Cómo conseguir una plaza docente en el exterior*. Murcia.